



San Miguel de Tucumán, **06 de Octubre de 2020.-**

Expte.nº: 52.032-2018.-

VISTO:

La Resol.nº: 0661/2018 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, referente al llamado a Concurso Público de antecedentes (Títulos, méritos) y Pruebas, para proveer un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO CON SEMI-DEDICACION para la Disciplina "FISICOQUIMICA" (Cát.de Físicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Casa; y la convalidación conferida por Resol.nº: 0850/2019 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado al referido concurso, el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente, para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán (Resol.nº: 2565-997) y su aclaratoria nº: 0397-998 de la Superioridad;

Que para dicho cargo se han postulado los siguientes aspirantes: **Lic. Rafael Alejandro COBOS PICOT y Dr. Marcelo Clemente SOSA MORALES;**

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, estuvo integrado por los señores Profesores Claudio Borsarelli, de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Aída Ben Altabef y Rosa María Susana Álvarez, ambas de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que el sorteo de tema, para el dictado de la Clase Oral Pública, se llevó a cabo el 03/12/2019, en presencia de los señores: Decano, Secretaria Académica, miembros del Jurado y de los aspirantes;

Que el Jurado, después de concluida la Clase Oral Pública, procedió a Entrevistar Públicamente al Lic. Cobos Picot, durante la cual, respondió adecuadamente a las preguntas formuladas por el mismo, tanto aquellas relacionadas a los conocimientos específicos del tema como a las de programación docente;

Que teniendo en cuenta el título que posee el Lic. Cobos Picot, el análisis de sus antecedentes docentes y científicos, la Clase Oral, que desarrolló el 05/12/2019, en el tiempo estipulado por la reglamentación vigente, en forma completa y ordenada, demostrando poseer un buen conocimiento del tema y la capacidad para transmitirlo de manera didáctica y precisa. Organizó satisfactoriamente los contenidos a desarrollar, haciendo buen uso del proyector multimedia apoyándose ocasionalmente con el uso del pizarrón;

Que después de concluida la Clase Oral Pública, el Jurado procedió a Entrevistar Públicamente al Dr. Sosa Morales, durante la cual, respondió parcialmente a las preguntas formuladas por el mismo;

RESOL.HCD.Nº: 0116-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **06 de Octubre de 2020.-**
Expte.nº: 52.032-2018.-

Que teniendo en cuenta los títulos que posee el Dr. Sosa Morales, el análisis de sus antecedentes docentes y científicos, la Clase Oral, que desarrolló el 05/12/2019, en el tiempo estipulado por la reglamentación vigente, en forma completa y ordenada, demostrando poseer conocimientos adecuados del tema, haciendo buen uso del proyector multimedia y del pizarrón, aunque se excedió en la presentación de ecuaciones, perjudicando una correcta transmisión de los conceptos;

Que en cumplimiento con lo establecido por el Reglamento General para Concurso de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán, el Jurado, propone el siguiente Orden de Mérito: “1º)- Lic. Rafael Alejandro COBOS PICOT y 2º)- Dr. Marcelo Clemente SOSA MORALES;

Que conforme al Orden de Mérito propuesto por el Jurado, corresponde proceder a efectuar la designación del **Lic. Rafael Alejandro COBOS PICOT**, en el cargo de Profesor Adjunto con Semi-Dedicación para la Disciplina “FISICOQUÍMICA” (Cát.de Físicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Facultad, concursado al efecto;

Que el postulante propuesto, reúne y cumple las condiciones previstas por el Art.4º) de la reglamentación vigente, para concurso de Profesores Regulares de esta Universidad;

Que se dispone de los medios necesarios en la partida correspondiente, para atender el gasto que se produzca;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de Fecha 06/03/2020)
RESUELVE:**

Art.1º)- Aprobar el dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Adjunto con Semi-Dedicación para la Disciplina “FISICOQUÍMICA” (Cát.de Físicoquímica I) del Instituto de Química Física** de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.-

Art.2º)- Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, la designación del **Lic. Rafael Alejandro COBOS PICOT**, en el cargo de **Profesor Adjunto con Semi-Dedicación para la Disciplina “FISICOQUÍMICA” (Cát.de Físicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Facultad**, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto, a partir del día que asuma sus funciones y por el término que fija la reglamentación vigente (Art.83º), en concordancia con lo establecido por el Art.82º) del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.-

Art.3º)- De forma.-

RESOL.HCD.Nº: 0116-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán